

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO 1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN PSICÓLOGA/O, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CUYAS BASES FUERO PUBLICADAS EN EL B.O.P. NÚM. 80 DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

RECTIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EJERCICIO PRÁCTICO; CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS/OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO PRÁCTICO; RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DE LAS/OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN; Y CALIFICACIONES TOTALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES SUMADAS LAS DE LA FASE DE CONCURSO Y LA FASE DE OPOSICIÓN.

1.- RECTIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EJERCICIO PRÁCTICO.

Vista la alegación de fecha 21 de junio de 2020 realizada por la aspirante D^a M^a del Carmen Puche García en la que pone de manifiesto su solicitud de que se considere como correcta la opción c) de la pregunta núm. 5 del ejercicio, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Rectificar la plantilla de respuestas correctas del ejercicio práctico de fecha 18 de junio de 2020, publicada en el Tablón de Anuncios el día 19 de junio de 2020, adoptando el acuerdo de que se consideren como correctas las respuestas a) y c) de la pregunta núm. 5

2.- CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS /OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO PRÁCTICO.

Corregidos los ejercicios realizados por las/os aspirantes, las puntuaciones obtenidas por aquellas /os que lo han superado han sido las siguientes:

D.N.I.	1er.APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Puntuación
***9722**	ARRIBAS	GARCIA	MARIA JOSEFA	10,40
***0625**	CACHINERO	WENZALA	JOSE MANUEL	11,20
***5744**	CORTES	ARROYO	MARIA CARMEN	10,40

1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLÁN MIRALLES - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:23:34
FIRMADO POR	MIRIAN GONZÁLEZ PEÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:16:40
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==	EV00IQ97
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/4



D.N.I.	1er.APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Puntuación
***1610**	CRUZ	VEGA	ANA TERESA	13,60
***7120**	GARRIDO	CABEZAS	ISABEL	12,40
***6097**	GARZON	MAESTRO	ANA	10,00
***0456**	GINES	MAÑAS	DIEGO JESUS	14,00
***3839**	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	15,20
***7869**	HERNANDEZ	PRADOS	INMACULADA	14,80
***9050**	JIMENEZ	TORIBIO	LAURA	13,60
***3413**	MARTOS	VAZ-ROMERO	MARIA DEL PILAR	14,00
***5564**	MUDARRA	FERNANDEZ	ROCIO	12,40
***2001**	PEREZ	GARCIA	MARIA	12,80
***2031**	PUCHE	GARCIA	MARIA CARMEN	10,00
***1665**	RUIZ	VALDIVIA	CATALINA	16,40

3.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DE LAS/OS ASPIRANTES, QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PRESENTARON ALGUNA RESPECT A LA PUNTUACIÓN OTORGADA:

- Alegación de la aspirante D^a. Isabel Garrido Cabezas de fecha 6 de marzo de 2020 en la que solicita se le valore en el mérito de formación un curso realizado en “Experto en Criminología”.

Examinado nuevamente por el Tribunal el título en cuestión y teniendo en consideración los argumentos de la aspirante así como los criterios técnicos aplicado por el Tribunal conforme a los que determinan las Bases de la convocatoria, éste acuerda por unanimidad de sus miembros desestimar la solicitud, confirmando la puntuación otorgada en el citado mérito al comprobar que los contenidos del curso de experto en criminología aportado no se encuentran relacionadas con las materia recogidas en el temario de la convocatoria ni con la naturaleza de las funciones de la plaza convocada.

- Alegación presentada por la aspirante D^a. Maria del Carmen Cortés Arroyo de fecha 6 de febrero de 2020 en la que solicita se tenga en consideración una certificación de ejercicios superados que adjunta a dicha solicitud.

Habida cuenta que examinada la solicitud de participación de la aspirante, en ella no se encuentra documento alguno que acredite la solicitud del certificado que quiere hacer valer, y que tal certificado es presentado el día 6 de febrero de 2020,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLÁN MIRALLES - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:23:34
FIRMADO POR	MIRIAN GONZÁLEZ PEÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:16:40
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==	EV00IQ97
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



cuando ya había transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de la documentación acreditativa de los méritos, el cual finalizó el día 18 de de julio de 2019. Tal presentación ha de considerarse por lo tanto extemporánea.

A la luz de lo anterior el Tribunal acuerda, por unanimidad de sus miembros desestimar la solicitud y confirmar la puntuación otorgada.

- Alegación presentada por la aspirante D^a. Rocío Mudarra Fernández de fecha 11 de junio de 2019, en la que solicita le sea revisada la puntuación otorgada en los méritos de experiencia profesional y de formación por no estar de acuerdo en la puntuación otorgada en tales méritos.

Revisada por el Tribunal la documentación aportada por la aspirante junto a su solicitud, éste aprecia las siguientes circunstancias:

Respecto del mérito de experiencia profesional la aspirante presenta contrato de trabajo como psicóloga en un Ayuntamiento durante 6 meses y vida laboral. A la vista de lo establecido en las Bases el citado mérito debe acreditarse mediante certificación expedida por la entidad local, por lo que la documentación aportada no cumple con los requisitos de acreditación establecidos, de lo que se deduce que tal experiencia no ha podido ser valorada y el Tribunal confirma la puntuación otorgada en el citado merito.

Respecto al mérito de formación, revisada la documentación aportada se evidencia que un total de 12 cursos presentados han sido organizados por entidades privadas, sin que quede acreditada fehacientemente en tales diplomas o certificaciones de asistencia la colaboración de una Administración Pública, como así se exige en las Bases para que éstos puedan ser valorados.

No obstante lo anterior se ha apreciado la omisión de la valoración de uno de los cursos presentados, con puntuación de 0,1375 puntos, por lo que la puntuación en el mérito de formación debe ser rectificada, quedando en 3,278 puntos para éste mérito, y en un total de 3, 578 puntos para la fase de concurso.

4.- CALIFICACIONES FINALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, SUMADA ÉSTA Y LA DE CONCURSO:

Vistas las puntuaciones obtenidas por las/os aspirantes que han superado la fase de oposición, tanto en la fase de concurso como en los dos ejercicios de la fase de oposición, las puntuaciones finales obtenidas por las /os aspirantes, sumadas las de la fase de concurso y las de los dos ejercicios de la fase de oposición son las siguientes:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLÁN MIRALLES - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:23:34
FIRMADO POR	MIRIAN GONZÁLEZ PEÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:16:40
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==	EV00IQ97
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/4



D.N.I.	1er.APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CONCURSO	OPOSICION	TOTAL
***9722**	ARRIBAS	GARCIA	MARIA JOSEFA	4,0000	16,0000	20,0000
***0625**	CACHINERO	WENZALA	JOSE MANUEL	14,5000	20,4000	34,9000
***5744**	CORTES	ARROYO	MARIA CARMEN	14,0000	17,0000	31,0000
***1610**	CRUZ	VEGA	ANA TERESA	4,0000	19,4000	23,4000
***7120**	GARRIDO	CABEZAS	ISABEL	1,3433	20,4000	21,7433
***6097**	GARZON	MAESTRO	ANA	6,4250	15,0000	21,4250
***0456**	GINES	MAÑAS	DIEGO JESUS	4,2500	19,2000	23,4500
***3839**	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	14,0000	22,0000	36,0000
***7869**	HERNANDEZ	PRADOS	INMACULADA	14,5000	22,2000	36,7000
***9050**	JIMENEZ	TORIBIO	LAURA	4,0000	20,4000	24,4000
***3413**	MARTOS	VAZ-ROMERO	MARIA DEL PILAR	8,9000	19,6000	28,5000
***5564**	MUDARRA	FERNANDEZ	ROCIO	3,5280	19,2000	22,7280
***2001**	PEREZ	GARCIA	MARIA	6,9000	21,0000	27,9000
***2031**	PUCHE	GARCIA	MARIA CARMEN	14,5000	19,2000	33,7000
***1665**	RUIZ	VALDIVIA	CATALINA	15,0000	24,4000	39,4000

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria se concede a los aspirantes que han superado el ejercicio práctico un **plazo de diez días hábiles** a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio para que **aporten en el Área de recursos Humanos** la siguiente documentación acreditativa de reunir los requisitos y condiciones exigidos en la Base Segunda de la convocatoria:

- a) Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Original y fotocopia del título académico exigido en la Base Segundo apartado c) de la convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, todos los estudios para su obtención.
- c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta

Publíquese el presenta anuncio en el Tablón de Anun de la Corporación para conocimiento general, y en la Web Corporativa a efectos meramente informativos.

Jaén, 25 de junio de 2020

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLÁN MIRALLES - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:23:34
FIRMADO POR	MIRIAN GONZÁLEZ PEÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	25/06/2020 13:16:40
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	OAMA58UoHH8fxRJgaP0xw==	EV00IQ97
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

